

Reunión n° 1433
Sesión ordinaria n° 13/15
43° Período de Sesiones Ordinarias
4 de junio de 2015

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
MARIÑANCO, Adolfo
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Homenaje al arquitecto Pedro Planas, reconocido dirigente radical, ex intendente de la ciudad de Rawson, cuyo fallecimiento se produjera el día 3 de junio del corriente año.
- Oradores: diputados Risso (UCR), García (Chubut Somos Todos), Martínez (FPV) y Karamarko (PJ).

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 137/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114/15, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 122/15. Solicita al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia que informe sobre la fecha de apertura de la delegación u oficina del Instituto Provincial de la Vivienda que funciona en la localidad de Gobernador Costa.

1.3. Proyecto de Resolución n° 126/15. Solicita al Presidente de la Administración de Vialidad Provincial que informe sobre la totalidad de las actuaciones relacionadas con las Licitaciones Públicas n° 03-AVP-15, pavimentación ruta provincial n° 259, y n° 11-AVP-15, ruta nacional n° 3 tramo autovía Puerto Madryn-Trelew.

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 141/14. Establece en todo el territorio de la Provincia del Chubut la “Semana Provincial de Concienciación sobre el Respeto a la Diversidad Cultural y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural”, a llevarse a cabo en la segunda semana del mes de octubre de cada año.
- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

2.2. Proyecto de Ley n° 034/15. Establece la obligatoriedad de la entonación de la “Marcha de las Malvinas” para la conmemoración de nuestras fechas patrias en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

2.3. Proyecto de Declaración n° 032/15. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el seminario intensivo teórico-vivencial denominado “El laboratorio interior: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente”.

2.4. Proyecto de Resolución n° 097/15. Declara de interés legislativo el seminario intensivo teórico-vivencial denominado “El laboratorio interior: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente”.

2.5. Proyecto de Declaración n° 036/15. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa radial “Mentes Lúcidas”, que depende del Servicio de Protección de Derechos, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Puerto Madryn.

2.6. Proyecto de Resolución n° 114/15. Declara de interés legislativo el programa radial “Mentes Lúcidas”, que depende del Servicio de Protección de Derechos, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Puerto Madryn.

2.7. Proyecto de Declaración n° 043/15. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del documental “El legado”, audiovisual cuya autoría corresponde al señor Randall Williams de la localidad de Esquel, en el marco de la celebración del sesquicentenario del arribo de los colonos galeses a la Provincia del Chubut.

2.8. Proyecto de Resolución n° 125/15. Declara de interés legislativo la realización del documental “El legado”, audiovisual cuya autoría corresponde al señor Randall Williams de la localidad de Esquel, en el marco de la celebración del sesquicentenario del arribo de los colonos galeses a la Provincia del Chubut.

2.9. Proyecto de Resolución n° 119/15. Solicita al Poder Ejecutivo que prevea la capacitación específica del personal docente que se desempeña en la Escuela n° 777 de la localidad de Paso de Indios, conforme la orientación agro-ambiental que se le ha otorgado a dicho establecimiento educativo.

2.10. Proyecto de Resolución n° 123/15. Declara de interés legislativo la realización del Curso Nivel I SFCOT, para jueces de atletismo a nivel internacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 9 a 13 de junio del corriente año.

2.11. Proyecto de Declaración n° 039/15. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del Curso Nivel I SFCOT, para jueces de atletismo a nivel internacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 9 a 13 de junio del corriente año.

2.12. Proyecto de Declaración n° 044/15. Vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley n° 5110-D-2013, de creación de un “Régimen Especial para los Trabajadores de los Centros de Esquí”.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a Comisiones del Proyecto de Ley n° 067/15. Propicia la declaración de utilidad pública y sujetas a expropiación, en los términos de la Ley I n° 45, de todas las arenas que pudieran ser utilizadas en procesos hidrocarburíferos de cualquier tipo y las propiedades en donde se encuentren las mismas.

- Oradores: diputados Petersen (Movimiento Polo Social); García e Ingram (Chubut Somos Todos); Reyes, Martínez y Jara (FPV); y Gómez (PJ).

2. Proyecto de Resolución n° 129/15. Solicita al Ministro Secretario de Estado Departamento de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos que informe sobre el Acta Acuerdo Interprovincial Chubut - Río Negro para el plan de obras destinado a optimizar el sistema de abastecimiento eléctrico de las localidades de la Comarca Andina del Paralelo 42°.

- Orador: diputado Cisneros (FPV).

3. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Ley n° 068/15. Propicia sustituir los artículos 2°, 5° y 8° de la Ley XIX n° 69, de creación del Registro de Automotores Secuestrados en Causas Penales dentro de la Secretaría Penal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

4. Referencia a la situación de la empresa Alpesca.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cuatro de junio de dos mil quince, siendo las 15:25 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos y a todas. Con la presencia de veinte diputados en el recinto, tres en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Previo a la lectura de los Asuntos Entrados, entonces, damos la palabra al diputado Risso.

- 1 -

HOMENAJE A PEDRO PLANAS

SR. RISSO: Señor Presidente, en esta hora de homenaje, mi Bloque, y estoy seguro de que lo vamos a compartir todos con el mismo sentimiento, queremos recordar y rendir homenaje a un dirigente de mi partido, que además ha sido intendente de la ciudad capital, de la ciudad de Rawson.

A veces, en estas horas de homenaje, cuando se rinde homenaje a la trayectoria, uno fácilmente encuentra las palabras cuando esa trayectoria -como en el caso de Pedro Planas- es política, pero es muy difícil cuando se mezclan las emociones de haberlo conocido, de haber compartido, de saber qué clase de persona fue, lo que dejó en las personas que lo hemos conocido, tanto dentro como fuera de la política.

Realmente se hace difícil porque no solamente el radicalismo, Presidente, sino la sociedad política del Chubut ha perdido un gran hombre que aun cuando no militaba activamente, aportaba ideas y aportaba opiniones que nos servían. Hemos perdido a un gran político y algunos de nosotros hemos perdido un amigo, un gran amigo, por eso nos duele un poco más.

Queremos pedir, Presidente, un minuto de silencio a la memoria de Pedro Planas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, previamente, el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, queremos hacernos eco de las palabras del diputado de la Unión Cívica Radical.

Particularmente yo lo conocí al arquitecto cuando trabajaba en DYCASA, en la actividad privada, y corroboro lo que planteaba. Un hombre que tenía un concepto político, que supo sobrellevar la gestión de la intendencia de Rawson con un gobierno de signo adverso, estaba gobernando el Partido Justicialista en ese momento. Y la verdad es que, bueno, más allá de algunas diferencias indudables, siempre se estructuró una buena relación y compartimos que la clase política de la Provincia del Chubut pierde a un hombre sobre todo probo y honesto.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Queremos compartir este momento, además en este tributo que estamos haciendo en esta Honorable Cámara al arquitecto Jorge Planas, pero más que arquitecto desde el punto de vista político quienes hemos tenido la oportunidad de conocerlo en su función de entonces Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y como intendente de la ciudad de Rawson.

Nada más tenemos que decir de su amplitud para debatir las ideas, totalmente democrático, siempre tratando de ayudar al que menos tiene en particular, desde ese lugar tan difícil en el que tuvo que estar, en el IPV, donde a veces la oposición... él supo llevar el diálogo permanente, que era el rol que nosotros teníamos en esta Cámara cuando el Partido Justicialista era minoría.

Siempre hubo diálogo, un tipo amplio, muy democrático y, fundamentalmente, como decía el diputado preopinante, con honestidad intelectual y en su vida personal.

Vaya el tributo también para Pedro Planas en este momento triste para la política y para la ciudad de Rawson, fundamentalmente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, desde el Bloque del Partido Justicialista adherimos a las palabras expresadas por los diputados que me precedieron en el uso de la misma y, particularmente, lo que ha manifestado el señor diputado Risso.

Desde el punto de vista humano y político, el arquitecto Planas ha pasado por la vida terrenal teniendo el reconocimiento de propios y extraños, políticamente hablando. Ha sido Intendente de la ciudad de Rawson, la Capital de la Provincia del Chubut, y no es poca cosa.

Un hombre elegido legal y legítimamente por la ciudadanía rawsense y también trabajando intensamente en la actividad privada. Es decir, se pierde una persona valiosa para la sociedad chubutense y es por ello que desde nuestro Bloque, estamos diciendo lo que expreso en este momento y le mandamos un abrazo fraternal a la familia del arquitecto Pedro Planas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, hacemos un minuto de silencio en su memoria.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje.

Muchas gracias.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

**- 1.1-
RESOLUCIÓN N° 137/15**

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

**- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 122/15**

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 122/15, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se solicitan informes al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia, sobre la fecha de apertura de la delegación u oficina del Instituto Provincial de la Vivienda que funciona en la localidad de Gobernador Costa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a) En qué fecha se abrió la delegación u oficina del Instituto Provincial de la Vivienda que funciona en la localidad de Gobernador Costa. Acompañe instrumento administrativo mediante el cual se puso en funcionamiento.
- b) Especifique qué tipo de trámites pueden realizarse en la oficina del Instituto Provincial de la Vivienda de Gobernador Costa.
- c) Detalle nombre y funciones del personal que presta funciones en dicha oficina pública y quién es el responsable de la misma.
- d) Informe si se ha dispuesto el cierre o traslado de la oficina del Instituto Provincial de la Vivienda de Gobernador Costa; de ser así, en qué se fundamenta la adopción de tal decisión, en qué repartición prestarán servicio los empleados que cumplen funciones allí y cualquier otro dato vinculado al tema. Asimismo, solicito que se adjunte el acto administrativo por medio del cual se tomó la determinación de cierre o eventual traslado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 126/15**

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 126/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se solicitan informes al señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, sobre la totalidad de las actuaciones relacionadas con las Licitaciones Públicas n° 03-AVP-15, pavimentación ruta provincial n° 259, y n° 11-AVP-15, ruta nacional n° 3 tramo autovía Puerto Madryn-Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. La totalidad de las actuaciones relacionadas con las Licitaciones Públicas n° 03-AVP-15 pavimentación ruta provincial n° 259, y n° 11-AVP-15, ruta nacional n° 3, tramo autovía Puerto Madryn-Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 363, 523, 524, 525, 526, 587, 596 y 623/15, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 095/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 153/15 del Ministro de Economía y Crédito Público, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 083/15 de la Honorable Legislatura, sobre la cantidad de ingresos de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, discriminado por año, planta y organismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 096/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 279/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 116/15 de la Honorable Legislatura, elaborado por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sobre el estado de avance de obras de los hospitales de las ciudades de Trelew y de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 097/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 280/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 103/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sobre los incendios forestales ocurridos en el territorio de la Provincia y otros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 098/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 281/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 112/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sobre la empresa pesquera Veraz.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.
Ahora sí, entonces, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 141/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 141/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente Para la Victoria y las diputadas Llanes y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se establece en todo el territorio de la Provincia del Chubut la “Semana Provincial de Concienciación sobre el Respeto a la Diversidad Cultural y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural”, a llevarse a cabo en la segunda semana del mes de octubre de cada año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto fue trabajado con el Secretario de Cultura, Claudio Dalcó, porque consideramos que todas las actividades que se realizan al respecto no están organizadas.

A través de una política pública como ésta se permite justamente que todas las actividades culturales que crean conciencia acerca del cuidado y la protección de nuestro patrimonio se organicen.

Entonces, con esta ley se permite establecer una semana de actividades educativas y culturales con énfasis en nuestra historia reciente y no tan reciente en los derechos humanos.

Bueno, además de otras, como por ejemplo concientizar a los habitantes de nuestra nación acerca de la importancia que reside no solamente en todo lo cultural sino en el patrimonio natural y la diversidad cultural que hay, específicamente en nuestra Provincia.

Esta política pública sirve para articular todas las actividades que consideramos desde nuestra óptica que no están organizadas en la Provincia del Chubut.

También hay un decreto de nuestra Presidenta, que es el 1585 del año 2010, que se refiere a que el feriado del 12 de octubre se pasa a denominar el Día del Respeto por la Diversidad Cultural.

Entonces, lo que hicimos fue aunar esa política a nivel nacional con lo que ya se estaba llevando adelante y que necesitaba una organización a través de esta política pública con el Secretario de Cultura, Claudio Dalcó. Ésa es la fundamentación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Entonces, por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Establézcase en el territorio de la Provincia del Chubut la “Semana Provincial de Concienciación sobre el Respeto a la Diversidad Cultural y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural”. La misma será la segunda semana del mes de octubre de cada año.

Artículo 2°. El Poder Ejecutivo y Legislativo llevarán adelante acciones tendientes a concientizar a la población sobre la importancia del respeto por la diversidad cultural y preservación del patrimonio natural y cultural, en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, establecerá las medidas necesarias para la realización de actividades en los ámbitos educativos y culturales para la difusión y toma de conciencia sobre la importancia del respeto por la diversidad cultural y preservación del patrimonio natural y cultural.

Artículo 4°. El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en el término de noventa (90) días desde su promulgación.

Artículo 5°. Invítese a los municipios para que establezcan medidas de incentivo a la conciencia del respeto a la diversidad cultural y protección del patrimonio cultural y natural.

Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY N° 034/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 034/15, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, modificado en Comisión, por el cual se establece la obligatoriedad de la entonación de la “Marcha de las Malvinas” para la conmemoración de nuestras fechas patrias en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

SR. MUÑIZ: Señor Presidente, es para que por Secretaría se lea la fundamentación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura a los considerandos y al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Considerando:

Que el 9 de julio de 1939, durante la presidencia de Roberto M. Ortiz, se creó la "Junta de Recuperación de las Malvinas" con el objetivo de contribuir a la difusión y conocimiento de la historia argentina en relación con aquella parte de su territorio.

Que los presidentes de la "Junta de Recuperación de las Malvinas", los doctores Antonio Gómez Langenheim y Alfredo L. Palacios, lanzaron la iniciativa de realizar un concurso para seleccionar la mejor composición poética y musical que sirviera como marcha de las Malvinas.

Que es en este marco que el 3 de enero de 1941 se dio a conocer la composición ganadora en un acto público en el Salón Augusteo de Buenos Aires, resultando elegida la obra denominada "Marcha de las Malvinas", con letra de Carlos Obligado y la música compuesta por José Tieri.

Que posteriormente la marcha sería grabada por la Banda del Regimiento de Patricios con el coro polifónico Juan de Dios Filiberto.

Que, con motivo cumplirse un nuevo aniversario de la usurpación británica de las Islas Malvinas, fue estrenada en las calles de Buenos Aires el 3 de enero de 1941 la Marcha de las Malvinas, durante una manifestación popular de repudio al atropello de 1833.

Que, al desaparecer la Junta de Recuperación, se constituyó el Instituto de las Islas Malvinas y Tierras Australes Argentinas, que editó su partitura en 1968 con la aprobación del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.

Que la mencionada obra tuvo especial difusión en los medios de comunicación durante los días en que se desarrolló el conflicto bélico con Gran Bretaña en el año 1982.

Que los hechos de la gesta de Malvinas de 1982 deben quedar siempre presentes en la memoria de todos nosotros y especialmente en las de nuestros jóvenes como ejemplo de valentía, patriotismo y determinación con la que actuaron nuestros héroes en aquellos territorios.

Que mantener siempre vivo el sentimiento de pertenencia de las Islas Malvinas Georgias y Sandwich del Atlántico Sur es un deber de todos los argentinos.

Que mediante el recuerdo vívido de la gesta homenajeamos a nuestros compatriotas que hasta llegaron a dejar su vida en suelo insular, intentando redimir el desmembramiento que sufre el suelo argentino.

Que la obtención del reconocimiento mundial sobre la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Atlántico Sur es una lucha pacífica, pero ineludible, que sólo concluirá con el logro del tan ansiado objetivo de recuperación, de una vez y para siempre, de nuestras Islas.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Establecer la obligatoriedad de la entonación de la "Marcha de las Malvinas" en la conmemoración de las fechas patrias en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. La entonación de la "Marcha de las Malvinas" será inmediatamente posterior a la del Himno Nacional Argentino.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.3 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 032/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 032/15, presentado por las diputadas Barroso y Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en Comisión, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el seminario intensivo teórico-vivencial denominado "El laboratorio interior: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el seminario intensivo teórico-vivencial denominado “El laboratorio interior: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 19 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 097/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 097/15, presentado por las diputadas Barroso y Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en Comisión, por el cual se declara de interés legislativo el seminario intensivo teórico-vivencial denominado “El laboratorio interior: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente”.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el seminario intensivo teórico-vivencial denominado “El laboratorio interior: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 19 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5-
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 036/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 036/15, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés provincial el programa radial “Mentes Lúcidas” que depende del Servicio de Protección de Derechos, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SNAYF) de la Municipalidad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa radial “Mentes Lúcidas”, que depende del Servicio de Protección de Derechos, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SNAYF) de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Poniendo en valor que desde el año 2005 se convirtió en un espacio de contención y motivación para jóvenes de entre 10 y 18 años que afrontan el desafío de convertirse en comunicadores sociales y multiplicadores de los derechos de los niños y adolescentes, compartiendo su experiencia con pares y adultos poseedores de diferentes gustos e intereses.

Artículo 2°. Remitir copia a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 114/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 114/15, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo el programa radial “Mentes Lúcidas”, que depende del Servicio de Protección de Derechos, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SNAYF) de la Municipalidad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa radial “Mentes Lúcidas”, que depende del Servicio de Protección de Derechos, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SNAYF) de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Poniendo en valor que desde el año 2005 se convirtió en un espacio de contención y motivación para jóvenes de entre 10 y 18 años que afrontan el desafío de convertirse en comunicadores sociales y multiplicadores de los derechos de los niños y adolescentes, compartiendo su experiencia con pares y adultos poseedores de diferentes gustos e intereses.

Artículo 2°. Remitir copia a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 043/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 043/15, presentado por los diputados Trotta y Cisneros del Bloque Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del documental “El legado”, audiovisual cuya autoría corresponde al señor Randall Williams de la localidad de Esquel, en el marco de la celebración del sesquicentenario del arribo de los colonos galeses a la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del documental “El legado”, audiovisual de autoría del señor Randall Williams, en el marco de la celebración del sesquicentenario del arribo de los colonos galeses a la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración, incluyendo sus vistos y considerandos, al señor Randall Williams, vecino de la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 125/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 125/15, presentado por los diputados Trotta y Cisneros del Bloque Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual vería con agrado que se declare de interés legislativo la realización del documental “El legado”, audiovisual cuya autoría corresponde al señor Randall Williams de la localidad de Esquel, en el marco de la celebración del sesquicentenario del arribo de los colonos galeses a la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. Simplemente es para señalar que me da la sensación que ha habido un error en la confección del Orden del Día, porque me parece que los dos puntos dicen lo mismo, ¿no? Dice, “declara de interés legislativo el proyecto de resolución”, hay una inversión en la redacción del Orden del Día, no tiene efecto, más que señalar para que quede constancia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El 2.7., el proyecto de declaración dice “que vería con agrado que el Ejecutivo declare de interés provincial”. El 2.8., sería proyecto de resolución...

SR. TROTTA: Dice que “vería con agrado que se declare de interés legislativo”, me parece que es allí donde surge la confusión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del documental “El legado”, audiovisual de autoría del señor Randall Williams, en el marco de la celebración del sesquicentenario del arribo de los colonos galeses a la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución, incluyendo sus vistos y considerandos, al señor Randall Williams, vecino de la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 119/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 119/15, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se le solicita al Poder Ejecutivo que prevea la capacitación específica del personal docente que se desempeña en la Escuela n° 777 de la localidad de Paso de Indios, conforme la orientación agro-ambiental que se le ha otorgado a dicho establecimiento educativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que prevea la capacitación específica del personal docente que se desempeña en la Escuela N° 777 de la localidad de Paso de Indios, conforme la orientación agro-ambiental que se le ha otorgado a dicho establecimiento educativo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 123/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 123/15, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo la realización del Curso Nivel I SFCOT, para jueces de atletismo a nivel internacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 9 y 13 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del curso nivel 1 SFCOT, para jueces de atletismo a nivel internacional, que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 9 y 13 de junio de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 039/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración n° 039/15, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés provincial la realización del Curso Nivel I SFCOT, para jueces de atletismo a nivel internacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 9 y 13 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del curso nivel 1 SFCOT, para jueces de atletismo a nivel internacional, que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 9 y 13 de junio de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.12 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 044/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración n° 044/15, elaborado en comisión, por el cual se vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley n° 5110-D-2013, de creación de un "Régimen Especial para los Trabajadores de los Centros de Esquí".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley n° 5110-D-2013, que tiene por finalidad la creación de un "Régimen Previsional Especial para los Trabajadores de los Centros de Esquí".

Artículo 2°. Enviar copia de la presente declaración a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a las Legislaturas de las Provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:00.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 067/15

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente, en el día de ayer hemos tenido la oportunidad de tener una reunión con representantes de YPF. Bueno, largamente han expuesto con algunos gráficos sobre lo que pretenden hacer con el tema de las arenas silíceas. Así, hemos podido tener de la voz de ellos que se suprimirían importaciones por 500 millones de dólares. Por ejemplo, un pozo no convencional, a valor actual, es de 10 millones de dólares y con este ahorro de las arenas silíceas, aquí, sin tener que importirlas, tendría un costo de 7 millones de dólares, o sea, un 30% menos.

Creo que en el ánimo de todos los que asistíamos a esta reunión, el momento clave, esperado, era, bueno, a ver en qué participamos los chubutenses en este negocio.

Realmente, yo no llego a pesar de todas las distintas aclaraciones que se pidieron y demás, solamente obtuvimos algunas aseveraciones como, por ejemplo, lo que era la estructura que necesitan ellos para transportar o cargar la arena, una inversión de zarandeo primario, de clasificación primaria aquí, en el lugar y, luego, la clasificación final en la Provincia del Neuquén.

Es decir, hablaban de que Chubut tiene un pozo que está operativo y en Vaca Muerta tienen 60, o sea, que primariamente, indudablemente, estas arenas silíceas van a ir -y así está previsto- para la ciudad de Neuquén, para Vaca Muerta. Hablan de 20 camiones, hablan de transporte por la ruta 3 hasta San Antonio y de ahí a Darwin... y bueno aquí en Chubut, bien, gracias. Esto es lo que nos quedó en el día de ayer.

Entonces, creo que llega el momento de tomar el toro por las astas de parte de los chubutenses y de parte de quienes representamos a los chubutenses, porque para eso creo que estamos aquí.

He preparado un proyecto de ley para pedir concretamente la declaración de utilidad pública sujetas a expropiación, en los términos de la Ley 1 n° 45, todas las arenas que pudieran ser utilizadas en procesos hidrocarburíferos de cualquier tipo y las propiedades en donde se encuentren las mismas. Esto lo quiero presentar aquí en esta Hora de Preferencia y dejar asentado que en esta banca estoy para defender los intereses de los chubutenses.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Mismo tema? Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, sí por el mismo tema que estaba planteando el diputado Petersen. Compartimos, fue una exposición completa, cuál es la idea, pero lo que se transmite es la idea de una compañía. Independientemente de la composición accionaria de la compañía, si el 51% está en manos del Estado, si solo el 1% está en manos de la Provincia y el 49% en la actividad privada, creemos desde este Bloque, y en función de eso hemos presentado un anteproyecto, que es un buen momento como para pivotear sobre un tema que es de fondo.

La Provincia del Chubut, su producción y sus recursos naturales son sacados de la Provincia y transferidos a la Nación sin ningún tipo de procesamiento, sin ningún de industrialización en origen, sin ningún tipo de manufactura en origen y tanto la industrialización en origen como la manufactura en origen, en la parte general de la Constitución de la Provincia vigente a partir de la reforma del '94, son un mandato.

Nos referimos al tema del petróleo que no es un tema nuevo, señor Presidente, todos acá conocemos que en la Provincia no hay ningún tipo de procesamiento, pese a que la Provincia es la primera en producción o reserva y la segunda en reserva o en producción... depende como lo quieran considerar y el momento histórico que se fije.

Nos pasa exactamente lo mismo con el gas, el gas es separado en la planta de General Daniel Cerri, cerca de Bahía Blanca, industrializado en el polo petroquímico Bahía Blanca. Nos pasa lo mismo con la energía eléctrica, la única electrointensiva que hay en nuestra Provincia es ALUAR, ahora ya existe el sistema interconectado; está el tema de la energía eólica que es aportada a la red y aprovechada en toda la Nación.

Ocorre... -no es lo mismo- pero hay un tema muy complejo con la pesca, la posición relativa que ocupa la Provincia del Chubut luchando con el lugar donde están instaladas las mayores plantas de procesamiento, que es Mar del Plata, la tercera o cuarta ciudad -según se mire- de la Provincia de Buenos Aires, que tiene la mitad de la población de la República Argentina, ésa es una competencia muy difícil y que se pelea día a día.

Este tema de las arenas, insistimos, nosotros creemos... y no creemos que nuestro proyecto sea el único, pero sí puede ser el proyecto que sea pivote sobre el cual tener una política, porque más allá de lo que se cobre, si nosotros tenemos en nuestro Presupuesto que el 85% se destina a salario, el canon que se cobra va a ser incorporado al Presupuesto.

¿Por qué el Estado Provincial es el principal empleador? ¿Por qué el Estado Provincial es el principal Estado empleador? Porque necesitamos fuentes de trabajo, carecemos de fuentes de trabajo. Carecemos de fuentes de trabajo porque no hay un sector secundario de volumen en la Provincia, como es el sector industrial, que amerite un sector terciario de servicio en consecuencia al sector primario y secundario. Entonces cuando escuchaba ayer la exposición, recordé una vieja película que por ahí que quede en la copia taquigráfica sirve como traslado cultural a las nuevas generaciones, que es de un director, Costa-Gavras, un griego, que hace la película "Estado de sitio".

Allá por fines de los sesenta, principios de los setenta fue una película simbólica. Se trata, sintéticamente, del secuestro del embajador de los Estados Unidos. En la película Yves Montand hace de Dan Mitrone, de parte del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros.

Hay una parte de la película donde enfocan la Casa de Gobierno uruguaya en Montevideo y entran los ministros del gabinete. Entonces, una voz en off de un locutor va diciendo: el ministro de Agricultura responde a tal grupo económico; el ministro de Interior responde a tal grupo económico; así va relatando, hasta que entra el general del Ejército uruguayo. El general del Ejército uruguayo no responde a ningún grupo económico, pero defiende a todos los otros.

Nuestra posición sería bastante similar. ¿Qué estamos defendiendo? Necesitamos trabajo para los chubutenses. El conglomerado Rawson-Trelew está primero en la Patagonia y entre los diez conglomerados con mayor desocupación en el país.

La Provincia del Chubut es considerada por el Poder Central, por la Capital Federal como una zona de sacrificio y, si no, veamos lo que ha sucedido; ¿por qué no hay absolutamente nada de industrialización en la provincia? O hacemos algo o esta situación se va a mantener en el tiempo. Los riesgos son inminentes y estamos hablando de la energía nuclear, cuya materia prima descansa en nuestra Provincia.

Volviendo al tema de YPF, cuando vinieron los señores de la empresa a dar la explicación que se hizo en el Hotel Libertador de Trelew -un poco más amplia-, ese mismo día en el Boletín Oficial son publicadas dos multas impuestas a la empresa porque tenía permiso de exploración y no de explotación, ¡puestas por este Gobierno!

Entonces, independientemente de quién sea la empresa, de quién sea el dueño, acá, como decía el diputado Petersen -y esto lo compartimos-, nosotros no somos empleados de las empresas.

Esto implica la voluntad política de esta Provincia para encarar el salto de una provincia de 500.000 habitantes y 250.000 kilómetros cuadrados -lo que da la fácil suma y cuenta de 2 habitantes por kilómetro

cuadrado- a tener una economía de escala que permita que nuestros hijos y nuestros nietos puedan de alguna manera seguir permaneciendo en esta Provincia.

O sea, tal vez, y volviendo a la comparación, en América Latina fuimos muy duros con Estados Unidos. Pero yo le hago una simple comparación. Las películas en Estados Unidos se hacen en Hollywood -Hollywood está en Los Angeles-. El petróleo se procesa en Texas. El cuartel general de la CIA no está en la calle 25 de Mayo en Capital Federal, sino que está en Langley, Virginia. Las universidades están en el interior.

Todo eso en la Argentina ¡está en la Capital Federal!, ¡absolutamente todo!: universidades, hacen películas, los programas de televisión. La CNN -la "ci en en" como dicen ellos-, en castellano, la hacen en Atlanta. Todo eso, acá, en este país, ¡se hace en la Capital Federal!

Desde hace ocho o nueve años muchos de nosotros viajamos de Trelew a Rawson, es mi caso; y todas las mañanas yo sé cómo está la ruta, cómo está la ruta General Paz, cómo están los accesos a la Capital Federal, cosas que me son de suma utilidad para venir a Rawson.

Entonces, es hora de que asumamos el rol que nos compete y que esta Provincia empiece a procesar sus materias primas en origen, que la manufactura sea en origen. Los productos, las manufacturas no tienen precio en este país. Agarre cualquier producto y compare Quitilipi en Chaco, Villa Carlos Paz en Córdoba, Capital Federal y cuánto vale en Comodoro Rivadavia. ¡Y al productor se le paga lo mismo y al manufacturador se le paga lo mismo!

¿Por qué las cadenas distorsionan los precios? ¿Cuánto se le paga a un productor? ¿Qué pasa con la producción nuestra, la producción local? ¿O es que nuestro petróleo no merece desde el año 1913 una refinación, una planta de refinación, una planta de separación? El concepto a ser empleado, por más que la empresa sea de capital monopólico estatal, es que no es nacional si no hay un reparto de utilidades acorde y armónico entre todas las 24 provincias. Ésa es la diferencia entre estatal y nacional, que no es una diferencia menor.

Insistimos, hemos presentado un proyecto, no pretendemos que salga el proyecto tal cual, pero éste puede ser un momento histórico para usar este tema y producir una verdadera federalización en cuanto a la mirada que tiene que tener esta Provincia con respecto a sus productos, sus materias primas que aporta al concierto de la Nación.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Obviamente que nosotros nos vamos a sumar a este análisis tratando de procesar las cosas que se han dicho y que se vienen diciendo desde hace algún tiempo. Porque hay definiciones que son fundamentales y que, dichas de forma fundamental, suenan atractivas y es muy difícil de negarlas ¿no? Como el hecho de que en esta Provincia del Chubut más del 80% se destina a sueldos.

Si nosotros hiciéramos un análisis, una progresión económica de los últimos... no sé, diez, quince años, vamos a observar que la progresión o el porcentaje de los fondos públicos destinados a sueldos varían y sustancialmente.

Yo he participado en debates presupuestarios, hace muchos años, donde en Salud el 90% se destinaba a salarios. Uno se preguntaba cómo puede funcionar un Estado cumpliendo servicios esenciales como la salud si el 90% se destina a salarios. Y le hablo de épocas de crisis, después se vivió la bonanza, pero fíjese los ciclos que tiene la economía y la vida que otra vez volvimos casi al 90%; cuando hubo épocas en que en esta Provincia se pagaban los salarios nada más que... sobraba la coparticipación de regalías petroleras.

Evidentemente, Presidente, la vida, la economía -y esto los que son economistas lo saben mejor que yo, o lo pueden expresar mejor de lo que yo lo puedo expresar- tiene ciclos. Por eso, los países más inteligentes y más avanzados del mundo generan fondos anticíclicos. Suecia, los países nórdicos. Cuando hablamos de petróleo... cuando uno sabe, ve y lee lo que tiene Noruega como fondo anticíclico, lo que hace con la riqueza petrolera es asombroso, porque hasta tienen un... no solamente invierten en el funcionamiento del Estado, sino que tienen un fondo guardado de miles de millones de dólares producto de la bonanza petrolera y lo guardan porque saben que, en algún momento, como ha ocurrido, se cae.

Ése es un punto, un extremo. El otro extremo es Venezuela, donde tienen más petróleo que Noruega, una de las potencias y, fíjese, hoy están pensando en dolarizar su economía porque no saben cómo parar la inflación.

Entonces, por supuesto, que hay definiciones que son centrales. Ahora, Presidente, ¿cómo hace una provincia, como el Chubut, para generar una riqueza que genere esa sustentabilidad y podamos vivir todos mejor?

Esto me lleva a la discusión que se va a dar, o quizás está suspendida pero en un futuro se va a volver a dar, no muy lejano, que es la minería. Cuando hablamos de la problemática de la meseta, ¿no? y generar la minería para generar la problemática de falta de trabajo de la meseta. Bueno, ¿pero y la falta de trabajo del resto de la Provincia? El funcionamiento de generar actividad económica en la meseta para que funcionen buenos hospitales por la infraestructura que hace falta para la minería, pero resulta que en Madryn, por ejemplo, o en Comodoro, existe la crisis hospitalaria que conocemos y tiene tanto derecho el chubutense que vive en la meseta como el chubutense que vive en una gran ciudad.

Entonces, la cuestión central acá, Presidente, y no es la primera vez que lo decimos, usando la lógica del Estado, es ¿de qué manera el Estado tiene los recursos para brindar los servicios? Porque, ayer escuchando el informe de los ingenieros nos decían "la logística necesaria para mover la arena".

Sí, es descomunal. Porque hay que mover quinientos mil... -digo bien-, medio millón de toneladas de arena en camión o doscientas cincuenta mil toneladas de arena en camión al puerto, dicen, Madryn, arreglar el puerto, cargarlo en barco, el barco mueve todos esos contenedores especiales de doscientas cincuenta mil toneladas de arena a Bahía Blanca.

En Bahía Blanca hacen falta los camiones para cargarlos en trenes. El tren después tiene que viajar hasta la altura de General Roca, creo que es estación Padre Stefenelli, cerca de General Roca. Bajar la arena del tren y volver a cargarla en camiones y de ahí llevarla hasta Añelo, si no hay vía, estamos hablando de una logística.

El empresario cuando viene y con su lógica de empresario, porque los ingenieros de YPF siguen con la lógica de la YPF privada, de Repsol, no es la YPF nuestra la que nosotros conocimos, sigue siendo la YPF de Repsol, y dicen: "nosotros vamos a hacer la inversión...", y presentan la inversión de la logística como a favor nuestro.

Ahora, el Estado, señor Presidente, no hace funcionar los hospitales con caminos para mover la arena, no va a comprar los patrulleros con arreglar el puerto de Puerto Madryn para que los camiones puedan descargar la arena. El Estado hace funcionar los servicios y distribuye la renta percibiendo y cobrando.

Entonces, tenemos acá dos lógicas razonables que son la industrialización en nuestra zona de nuestros recursos naturales, cosa que comparto porque genera empleo. Pero tiene que generar empleo en serio, y no solamente el pleno empleo para Gaiman, Dolavon o para un sector del Valle, pleno empleo que beneficie a todos los chubutenses. Y el Estado percibir dinero para poder cumplir sus servicios.

Ahora, ¿cómo llegamos a esa conclusión? Está faltando una pata fundamental que es el propio Estado, los funcionarios del Estado.

Si quisiéramos hablar en este momento de la cuestión ambiental de la extracción de arena, mire, hay un funcionario que está desaparecido, nadie sabe dónde está, nunca más volvió a hablar ni a emitir una opinión, pero está desaparecido en serio. Capaz que está desaparecido, o lo ocultaron o lo secuestraron y nosotros no lo sabemos, puede ser. No sé cuánto pagarían por Musmeci, pero a alguien se le puede ocurrir pedir algo.

Ahora, señor Presidente, nadie sabe dónde está, y más allá de que si estamos de acuerdo o no, me guste o no me guste cómo piensa el Ministro de Ambiente, lo que está faltando, las respuestas que nos están faltando para nosotros son centrales, porque podríamos evacuar y discutir el impacto ambiental, o esto que dijo el ingeniero de YPF: “Sí, hicimos un informe ambiental”, pero nadie lo conoce, y ese informe ambiental ¿está aprobado?, ¿está controlado?, ¿implica la remediación?, ¿cómo?, y eso lo tiene que decir el Estado y no está, no lo sabemos.

Entre nosotros mismos discutimos, señor Presidente, ¿cuál es el valor de mercado?, como dice la ley, es lo que todos nos preguntamos y nadie lo sabe.

Entonces, los ingenieros de YPF dicen el “valor delta”, usan una expresión técnica, un triangulito, y yo pregunto, ese triangulito ¿qué quiere decir? ¿Cuánta plata? “¡Ah! No sé, lo estamos discutiendo”, y no lo sabemos.

Entonces, es como si estuvieran forzando modificar la Ley de Canteras, decir: “no, el valor delta no es el valor de mercado, sino el valor delta”. ¿Y el empresario qué pretende? Que dentro del valor delta esté lo que va a gastar en caminos, lo que va a gastar en arreglar el puerto de Madryn y demás. Son inversiones necesarias para hacer sus negocios, no un favor. Con este criterio devolvámosle las regalías a YPF por las inversiones que hace ahora para aumentar la producción.

Entonces, en definitiva, señor Presidente, lo que nos está faltando es una pata fundamental que es el Estado, y poder discutir esto de cómo determinar el valor y poder avanzar. Están, y es cierto, hay dos proyectos para industrializarla en la zona. Los ingenieros de YPF dicen: “no, no la puedo industrializar en la zona porque me conviene industrializarla en Neuquén”. ¿Y quién nos asegura a nosotros que esto es así y que no responde a la decisión política del Gobernador del Neuquén de que la arena que entre se industrialice en Neuquén y genere empleo en Neuquén?

Entonces, estas son las cuestiones que nos están faltando, estas definiciones en las que todos coincidimos, más allá de esto que plantea el diputado Petersen, que creo entender que presentó un proyecto de expropiación, que podría ser otro camino y que sea la propia Provincia la que venda. Pero con las reglas de juego que conocemos, expropiar lo que ya pertenece a YPF no sé si nos va a alcanzar el territorio provincial para pagar. Pero por lo menos es un ámbito y un marco de discusión.

Por eso, Presidente, más allá de estar de acuerdo, lo que está faltando -insisto en esto y lo volvemos a reiterar- es reclamar la presencia de los funcionarios que nos tienen que auxiliar y dar los elementos para poder tomar una decisión, ya sea del Ministerio de Hidrocarburos o del Ministerio de Ambiente, si lo encuentran.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Mismo tema, tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, en principio se dijo que la Nación está gastando o le cuesta 500 millones de dólares traer estas arenas del exterior. No es lo que nos ha dicho la gente de YPF; 500 millones es el total, contando todas las operadoras del país, no solamente YPF; YPF está incluida dentro de esos 500 millones. Pero sí son 300 millones aproximadamente lo que gastaría o está gastando YPF en traer estas arenas.

Otra cosa de las que se han dicho en esta reunión -una reunión que a mi entender o para mí fue una reunión buena, pero tienen que haber muchas más de estas características, con mayor cantidad de actores- es que se va a llevar adelante una planta de procesamiento acá, en esta Provincia, de separación, de la cual después, a través de camiones se va a llevar o al puerto o hasta la localidad de Darwin, en Río Negro, y posteriormente, de Darwin al lugar final, en tren.

Está la otra posibilidad, más adelante, de acuerdo al volumen que se vaya extrayendo: sacarlo por el puerto de Madryn hacia la ciudad de Bahía -como dijo el diputado Risso- y de ahí hasta la disposición final.

Esta planta va a contar, por lo que dijeron los técnicos... y no es ingeniero quien estuvo ayer sino un técnico químico; por lo que dijo esta persona de YPF, esta planta va a ser operada por personas de la localidad, ya sean de Dolavon, de 28 de Julio o de Trelew; por lo menos va a ser operada por gente de la zona.

No es que se va a traer gente de otro lado; se traerá gente de otro lado capacitada para -precisamente- capacitar a estas personas en conducción de camiones especiales, en las “retro”, en todo tipo de maquinaria; gente que por ahí, en este momento, no está capacitada para hacerlo -la gente local- pero que ellos van a hacer lo posible para capacitarla porque no se trata de vehículos comunes para el traslado y la extracción de estas arenas.

Respecto de la industrialización de todos los recursos naturales que se van de la Provincia, bueno, es verdad, desde 1907 a la fecha el petróleo se va sin ser procesado en la Provincia. Pero han pasado gestiones y no se ha hecho nada y no sólo ésta sino las anteriores inmediatas. No se ha hecho nada como para pelear o como para pedir que la industrialización o el procesamiento se haga dentro de esta Provincia.

Esto es algo que lo hemos reclamado y lo venimos reclamando; de hecho, el diputado Karamarko ha presentado proyectos reclamando la industrialización o el procesamiento del petróleo dentro de la Provincia, más precisamente en la ciudad de Comodoro Rivadavia que es donde venimos reclamando desde hace muchísimos años la refinería.

Así que no es de ahora la no industrialización; viene desde hace muchos años; 1907, cuando se descubre, desde esa fecha hasta ahora, siempre se nos ha llevado el recurso natural.

Y respecto a los camiones, los barcos, los trenes, la logística que implica todo esto, obviamente que la empresa lo va a ver desde la lógica empresarial, desde la óptica y desde la lógica empresarial, querer o intentar incluir todo esto en lo que va a ser la planta, la inversión que se va a hacer en el puerto de la ciudad de Madryn. Porque necesita inversión para que puedan entrar los camiones, la futura inversión en trenes o en vías, para trasladarlos por tren; obviamente que ellos van a querer incluir todo eso al momento de sentarse a discutir, qué le queda a la Provincia.

Y no es verdad que la Provincia no ha hecho nada y que se va a tomar el toro por las astas justamente hoy, con la presentación del proyecto del diputado Petersen; parece que ahora recién se toma el toro por las astas, no es así.

Desde hace varios meses atrás, que la Provincia, a través del Ministerio de Hidrocarburos, viene negociando con la empresa YPF, de la cual también la Provincia es parte. Por eso no tenemos que dejarlo pasar por alto, tenemos un porcentaje, somos parte de YPF, hay que sentarse a negociar, qué es lo que le queda a la Provincia, en qué se va a beneficiar la Provincia, porque en ningún momento el Gobernador dejó de tener en cuenta esa posibilidad.

Obviamente que, desde la lógica empresarial van a decir, bueno pero nosotros invertimos en esto, en aquello; está bien, me parece bárbaro; pero ahora, sentémonos a discutir, que es lo que está haciendo la Provincia, a través del Ministerio de Hidrocarburos, porque me consta, ya que tengo estrecha relación con el Ministro de Hidrocarburos, estamos en contacto permanente y hablamos del tema, me mantiene al tanto de cómo van las negociaciones, obviamente que no me dice todo, porque hay que cosas que las mantiene en reserva, pero precisamente está planteando todas esas inquietudes que surgieron en la Cámara, que han surgido en la reunión de ayer.

Todas esas inquietudes ya las ha manifestado el Ministro de Hidrocarburos en las reuniones que ha tenido con YPF, de manera que no es que ahora somos, desde esta Legislatura, los paladines de la Provincia, los que vamos a tomar el toro por las astas. Cuando ya desde la Provincia el Gobernador, a través de su Ministro, ha tomado, si se quiere, el toro por las astas, o como lo quieran llamar, sentándose con la empresa a ver en qué se va a beneficiar la Provincia.

No dejemos pasar por alto, que los terrenos en los cuales se va a levantar la planta y se van a extraer estas arenas son propiedad de una empresa ligada a YPF, de la cual YPF tiene el 99% de las acciones, que es CIMS.A.

Respecto al impacto ambiental, el técnico de YPF dijo que había hecho un estudio ambiental y que el estudio de impacto ambiental ya estaba prácticamente listo como para ser presentado. Creo haber estado en la misma reunión que el diputado Risso, así que escuché que una cosa es el estudio ambiental y otra es el estudio de impacto ambiental, que también se lo remarcó al diputado Risso. Lo que dijo el técnico de YPF es que el estudio de impacto ambiental estaba prácticamente listo para ser presentado.

Así que, señor Presidente, celebro la reunión que se hizo en el día de ayer en la que participamos una gran cantidad de diputados, como nunca se había participado en otras reuniones de estas características. Espero que haya muchas reuniones más, con distintos actores o con todos los actores, ya sea la empresa YPF, el Ministerio de Hidrocarburos y el Ministerio de Ambiente, si es que, como dice el diputado Risso, aparece el Ministro en algún momento.

Por ahora, nada más, señor Presidente, gracias.

SR. INGRAM: Una aclaración para el diputado Reyes, ¿puede ser? ¿Me permite?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, entonces, tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Es una aclaración para el diputado Reyes quien, seguramente, era muy joven, es más, no había nacido, creo. Comodoro Rivadavia, está el diputado Gómez que fue empleado, tuvo una refinería de petróleo en la década del '40 hasta fines de los años '78, '79 en el ingreso a Kilómetro 8 que se llamaba Barrio Industrial. Teníamos una refinería, una calera, había una planta de zinc y una cementera. Esa refinería hacía fuel oil, querosene, nafta común y aeronafta, nafta para aviones. Hubo una refinería hasta la década del '80 que se prendió fuego, explotó, falleció una persona de apellido Curán y se decidió cerrar. Esa refinería fue de la famosa PEN (Petroquímica Empresa Nacionalizada), que era una petroquímica, empresa nacional.

Después, fue vendida a la empresa ASTRA, que tenía ASTRA FORD, la refinería era ASTRASUR. Esto ocurrió de la década del '40, a fines de la Segunda Guerra Mundial hasta el '80. O sea que hubo una refinería, digo más, había una planta de zinc, una calera, todo esto en Kilómetro 8.

Era una aclaración que le quería hacer al diputado Reyes. Gracias.

SR. REYES: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Los años que tiene usted, que conoce la historia. Nada más es para complementar los dichos del diputado Reyes y marcar algo que es muy importante. En realidad, agradecer la predisposición de los diputados y tal cual lo habíamos anunciado desde esta banca, la invitación que le íbamos a hacer a YPF, la empresa tuvo la disposición. También, la concurrencia de los diputados para conocer el proyecto para poder tener conocimiento de qué significa el proyecto, fundamentalmente, para la zona del Valle Inferior del Río Chubut.

Queda otra etapa, nosotros lo dijimos en esta Cámara, inclusive, que es empezar el debate de qué queremos que quede tanto para la región como para la Provincia de este recurso natural. Vamos a empezar de cero, tiene razón el diputado García, si hablamos de la pesca, sabemos que se llevan el recurso natural porque da mano de obra con los valores agregados en otros países. Es muy difícil modificarlo, hay una estructura que es difícil de romper y algunos intentos se han hecho en otras épocas en esta Provincia, con legislaciones inclusive. Hablo puntualmente del recurso natural de la pesca.

No quiero dejar a un lado en esto tanto al Ministro como al propio Gobernador de estar ocupándose de lo que realmente nos preocupa a nosotros y nos ocupa a nosotros con respecto a qué pretendemos como chubutenses, como pobladores y ciudadanos del Valle Inferior del Río Chubut de tener un recurso natural y, realmente, no cometer los errores que venimos cometiendo con otros recursos naturales.

Quiero transmitir, además, que éste no es un tema terminado. Voy a compartir con el diputado Reyes que me parece apresurado, inclusive, porque nosotros, como diputados dijimos que vamos a seguir trabajando para tener la mejor propuesta. No creo que sea el momento de decir, "bueno, tomemos las astas"... no sé, algo de las manos, porque creo que todavía en la propia Legislatura no nos hemos sentado a debatir qué es lo que pretendemos hacer con ese recurso natural o cuál va a ser el beneficio para la Provincia del Chubut con respecto a ese recurso natural.

Nos queda ese plazo, nos queda además ver si coincidimos con lo que pretende el Poder Ejecutivo. Creo que, inclusive, el Poder Ejecutivo es más ambicioso de lo que previamente hemos hablado entre los diputados que pretendemos que se haga con el recurso natural arenas.

Queda todo por discutir, por seguir analizando, también conocer qué pretende el Poder Ejecutivo que, repito, creo que es un poco más ambicioso de lo que, inclusive, hemos manifestado algunos, que pretendemos que sea beneficioso no sólo para los municipios -como lo tenemos en el Marco Regulatorio

Hidrocarburífero para los municipios que son afectados directamente con el proyecto- sino también que sea para todos los municipios y para la Renta General de la Provincia.

Creo que estamos en un momento inmejorable, saber que tenemos un recurso natural que puede ser beneficioso para la Provincia y para la región, que lo tenemos no a corto plazo ni por un tiempo limitado. Sabemos que es una explotación larga -o de muchos años- y que debemos ser inteligentes, no coartar la posibilidad de desarrollo de la región y a través de un recurso natural.

Debemos seguir trabajando, seguir dialogando, hacer las consultas con el Poder Ejecutivo, ver qué dice el Poder Ejecutivo, cuáles son las negociaciones que está llevando adelante con la empresa YPF y no apresurarnos ni ser terminantes con algunas cuestiones cuando realmente el planteo creo que no ha sido ése.

Así que sigamos apostando a que este recurso natural nos deje algo -repito, como dije en la sesión anterior-, no que solamente nos digan que nos dediquemos a las papas y a las batatas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer algunas consideraciones. El primer pedido de informes respecto a las arenas silíceas justamente lo presenté en el mes de octubre o noviembre del año pasado. Era cuando tomó estado público esto que podría ser esta cantera o el reservorio para los pozos no convencionales.

Pero ayer, durante la reunión -y creo que prestaron atención- cuando hice la pregunta ¿en qué momento habían adquirido las tierras?, la señora que estaba ahí con el power point, dijo con total certeza -según el modo en que lo dijo- que habían sido adquiridas en el mes de noviembre de 2013.

Es decir que no vino YPF a hablar con el Estado Provincial a ver cómo hacíamos el negocio, primero tomaron el territorio y luego abren el juego, cosa muy hábil, habilísimos para hacerlo. Pero bueno, será cuestión de que los chubutenses estemos dispuestos a comernos esta también... Cuando digo que tomemos el toro por las astas, no es que le estoy diciendo que lo tome acá... Estoy diciendo que los chubutenses tomemos el toro por las astas, porque los recursos son de los chubutenses, no son ni de Petersen ni de Reyes, son de los chubutenses, que los chubutenses tomemos el toro por las astas. Y que de una vez por todas, esta Provincia -que es rica- pueda tener el gozo de esa riqueza, que sus habitantes puedan tener el gozo de esa riqueza.

Quería remarcar esto porque no es una cosa sencilla que justamente un año antes de que se empezara a comentar esto, ya habían sido adquiridas las tierras. Desconozco si el Gobierno había mantenido previamente alguna conversación con YPF para ver de qué manera se podía llevar el negocio adelante.

Así las cosas, de acuerdo a la información que tengo, es que luego de haber adquirido esas tierras, un año después recién empezamos a tomar conocimiento, por lo menos es lo que pasó aquí en la Cámara. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente. Creo que la reunión de ayer fue importante, trascendental, más allá de que algunos diputados llegaron tarde al inicio de la misma. Pero lo importante es el debate que se dio porque más allá de las explicaciones que dieron los técnicos, tenemos que ser sinceros, el debate se centró justamente en qué es lo que va a poner YPF, pagarle a la Provincia para que realmente se compense la provisión de la materia prima para Vaca Muerta.

Ésa fue la discusión de fondo que la planteó el diputado Risso, inclusive nuestro compañero Gustavo Muñiz, los distintos compañeros planteaban esa duda, porque todavía eso no está definido. Y ésa va a ser la gran responsabilidad del señor Gobernador y del Ministro Cufre, de llevar adelante las negociaciones con la participación de los intendentes de cada una de las municipalidades, porque el rol protagónico en cuanto a la participación de la renta va a ser de los municipios -como pasó en Comodoro Rivadavia- como lo establece la Ley de Hidrocarburos.

Así que por ahora estamos todos en veremos de cómo se va a definir para un lado el proyecto, cómo se va a viabilizar; y se va a viabilizar una vez que se cierre el negocio para la Provincia y para YPF.

Y en ese sentido el técnico ayer -sin tener facultades de negociación- bien claro dijo: venimos a explicar cuestiones técnicas, porque la cuestión de precios finales la van a estar negociando gente de YPF y de la Provincia como corresponde, ajenos al ámbito de lo que era la explicación del día de ayer.

Pero creo que esto lo tenemos que enmarcar también en una oportunidad que tenemos los chubutenses en función de algo que no teníamos previsto como fuente de trabajo y efecto multiplicador, que tenemos que buscar nosotros en la Provincia del Chubut para neutralizar los efectos de las zonas de sacrificio, que bien detalló el diputado Jerónimo García.

Jerónimo García dijo claramente: el Gobierno Nacional castiga directamente a la Provincia del Chubut o zonas de la Provincia del Chubut para transformarlas en zonas de sacrificio. Creo, quizás por desinformación, que desde el año 2003 hasta la fecha todo lo que se ha hecho en la Provincia del Chubut se ha hecho gracias al apoyo de la política energética, la política económica de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, y la pelea que han dado oportunamente los intendentes, los gobernadores en cada uno de los casos.

Esto lo quiero dejar bien salvado porque en el mes de marzo, con todos los problemas que teníamos ante la crisis internacional del petróleo, en Comodoro Rivadavia se movilizaron 5.000 trabajadores. Sin parar los yacimientos, se encolumnaron detrás del Intendente Néstor Di Pierro y del Viceintendente "Carlitos" Linares; participó Jorge Taboada, candidato a diputado nacional del "CHUSOTO", con la posición firme de defender y apoyar esta política que ha posibilitado, a través de los incentivos que habilitó la Presidenta de la Nación, que en Comodoro Rivadavia hoy en plena crisis petrolera internacional, con los precios acordados internamente, tengamos un proyecto de inversión de casi 2.900 millones de dólares este año, puestos por Pan American, YPF, Tecpetrol, CAPSA -que ha renovado y adecuado su concesión a la Ley de Hidrocarburos- y ENAP Sipetrol, que ha hecho lo mismo en cuanto a la adecuación de su concesión a la Ley Provincial de Hidrocarburos.

Creo que es una frase que por ahí a lo mejor yo malinterpreto, pero creo que el Gobierno Nacional lo que menos ha hecho con la Provincia del Chubut es transformarla en zona de sacrificio. Por el contrario, creo que nos hemos cansado de repetir el discurso de Néstor Kirchner que, gracias a la política nacional, la Patagonia dejó hace rato de ser el patio trasero de la república.

Esto lo vamos a estar defendiendo en función de los hechos. Vuelvo a reiterar, en medio de la crisis internacional del petróleo, por predisposición de la Presidenta de la Nación, nuestra cuenca no tiene despidos como tiene despidos la cuenta neuquina.

No es para calmarnos, no es para de alguna manera nosotros quedarnos tranquilos. La crisis está, pero gracias al esfuerzo y a las actas de paz social que han firmado los sindicatos -UOCRA, camioneros, petroleros, todos los sindicatos que ingresan a un yacimiento- con la Provincia, con los intendentes, para preservar la paz social y garantizar la mayor producción para beneficio de los Municipios, de la Provincia, de la Nación, eso ha posibilitado que haya una decisión de los inversores de llevar adelante este plan de casi 2.900 millones de dólares, entre planes de inversión y gastos operativos.

Por ejemplo, YPF está disponiendo casi 450 millones de dólares en inversión y otro tanto en gastos operativos, de acuerdo al informe que daban ayer los técnicos.

Pero más allá de eso creo que tenemos que tener en claro, para tomarnos tranquilamente los tiempos para llevar adelante la fiscalización y la participación necesaria en esta negociación con YPF y las arenas silíceas, que la que está fortalecida para la negociación es la Provincia y la que está necesitando la materia prima es Vaca Muerta.

Es importante el ahorro que se va a hacer; 300 millones de dólares es lo que se va a ahorrar, más allá de la respuesta que dio el técnico de que ese ahorro no es que se va a depositar a un banco, sino que se reinvierte.

YPF, de acuerdo a los balances anuales reinvierte en perforación, exploración, explotación el 90% de los dividendos y eso está establecido así. Y el ahorro que se produzca acá va a significar, posibilitar y garantizar una mayor cantidad de perforaciones en lo convencional y no convencional.

Y el diputado preopinante estableció una fecha de la creación de CIMS. Creo que si mal no recuerdo, dijo en noviembre de 2013. A un año de la recuperación de YPF.

A un año de la recuperación de YPF, la obligación del CEO de YPF de abaratar los costos de perforación de los pozos no convencionales. Muy bien lo explicó el técnico ayer, la primera preocupación del CEO fue abaratar los costos de perforación de Vaca Muerta, teniendo en cuenta de donde tenían que traer la materia prima que encarecía; más allá del precio de la arena, lo que encarece el precio de la arena es la logística. Y bien lo detallaba recién el diputado Risso.

Hablamos de que no se van a generar puestos de trabajo. Indirectamente estamos desinformando porque él mismo mencionó el recorrido que hace la arena, Dolavon, Puerto Madryn, de Puerto Madryn a Bahía, de Bahía cargarlo en tren, en otra estación bajarlo del tren, volverlo a subir a los camiones.

O sea, va generando esta materia prima la multiplicación de puestos de trabajo en las distintas provincias donde van a estar pasando los camiones o también los trenes.

Y, casualmente, en la misma fecha, por la capacidad y visión que tiene que tener cualquier responsable de una empresa, más allá de si es estatal o no estatal, de preservar rentabilidad, en la misma fecha nosotros hemos conocido que el 18 de octubre del 2013, -voy a leer el artículo para no equivocarme-, el 18 de octubre del 2013 YPF firmó un comodato con el Ministerio del Interior y Transporte a cargo de Florencio Randazzo, que le cedió a la petrolera 81 vagones y 2 locomotoras que pertenecían a Belgrano Cargas. En los últimos meses la empresa reacondicionó ese equipamiento que espera poner sobre las vías, al menos para los próximos meses.

YPF en total va a mantener disponibles 191 vagones, 81 en comodato, 30 de Ferro Expreso Pampeano y 80 de Ferrosur Roca, la concesionaria de la vía.

El proyecto ferroviario de YPF es ambicioso. La primera etapa será la puesta en marcha de un ramal desde Dock Sud hasta la Estación Padre Steffen, de General Roca, Río Negro y de allí la carga va directamente hasta Añelo, el yacimiento de Vaca Muerta.

Y en una segunda etapa el proyecto de YPF es impulsar el proyecto de factibilidad del tren desde el valle inferior del Chubut hasta la zona de San Antonio para hacer el empalme y, en el futuro, trasladar las arenas a través de un tren que se va a habilitar específicamente para el traslado del insumo de la arena para Vaca Muerta.

En primer lugar, tal cual como lo anticiparon ayer, el primer traslado, en cuanto se inicie la actividad, se va a hacer a través de camiones. Puntualmente sigue después el traslado a través de los barcos y el desafío más grande que tiene YPF, que también se detalló ayer, es posibilitar esta alternativa del tren del valle inferior de la Provincia del Chubut a San Antonio Oeste y de esa manera, no solamente abaratar los costos del traslado de las arenas sino generar acá, en la zona del valle, un centro neurálgico de la logística, tanto para la actividad petrolera, para la actividad minera futura y fundamentalmente para ALUAR y todo lo que signifique producción.

Así que, en ese sentido creemos que tenemos que estar mirando el panorama general hacia el futuro teniendo en cuenta la autocritica que estamos haciendo en cuanto a la falta de puestos de trabajo reales y teniendo en cuenta que a la vez de generar puestos de trabajo para ocupar mano de obra, podamos posibilitar también una mayor recaudación impositiva para sostener toda la estructura de personal que tiene el Estado.

En líneas generales eso es lo que nosotros desde nuestro Bloque estamos analizando y -de alguna manera- defendiendo y apoyando, teniendo en cuenta el protagonismo que está teniendo YPF y que todo lo que ha significado su recuperación y puesta en marcha tiene como objetivo lograr el autoabastecimiento de petróleo y gas en todo el país.

Ése es un desafío muy grande que va a llevar muchos años y mientras tanto tenemos garantizadas por un lado las inversiones y por otro lado el soporte para las pequeñas y medianas empresas y -fundamentalmente- la estabilidad laboral para los trabajadores, no sólo petroleros sino todos los que ingresan a un yacimiento o que en forma indirecta participan de la actividad petrolera, contratistas y subcontratistas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, el diputado García, previamente; después el diputado Jara por el mismo tema.

SR. GARCÍA: A ver, hay una imposibilidad de dejar clara nuestra posición.

O sea, no es un cargo de YPF, la explicación que recibimos es la explicación de gente que es empleada de YPF. No un cargo al Gobierno, esto es algo que pasa en este país, salvo que queramos desconocer que la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires tienen más del 60% de la población, salvo que queramos desconocer eso.

Yo le voy a dar dos datos, nada más, señor Presidente, del año 2010. ¿Por qué del año 2010? Porque el Ministerio de Economía, a partir del año 2010, se dio una tarea para esconder cada vez más las cifras, cada vez es más difícil trabajar con cifras.

El total de retenciones a la soja en el año 2010 -insisto, fuente el Ministerio de Economía- fue de 16.000 millones de pesos, ¡16.000 millones de pesos de retención!

El total de retenciones petrolíferas fue de 7.300 millones. El 60%, el 60% de esos 7.300 millones los puso la Provincia del Chubut, que aportó durante ese año retenciones a ese fondo por \$ 4.506.378.000, el 60%.

¿Cuál es el índice de coparticipación federal de impuestos de la Provincia del Chubut? Junto con el de Santa Cruz, el 1,58, el más bajo. Si eso no es zona de sacrificio, ¡que me expliquen!

Entonces, más allá de agradecer a gente que todavía convive y son contemporáneos, esta Provincia tiene como desafío lograr un país más federal.

La ley de desarrollo desigual y combinado, realizada por León Trotsky en 1928, pone como ejemplo de desarrollo desigual y combinado a la Argentina. ¡1928! y cualquiera que haya pertenecido a la IV Internacional, habiendo tantos camaradas acá, debe saber de qué hablo.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, me olvidé de un detalle importante, porque estamos justamente hablando sobre el planteo que hacía el -iba a decir trotskista- diputado Jerónimo García...

SR. GARCÍA: Vos sos empleado de YPF.

SR. RISSO: De PAE.

SR. GÓMEZ: ¡Pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sin dialogar, por favor.

SR. GÓMEZ: Cuando se firma el convenio con Pan American, año 2007, justamente producto de esa negociación, allí ya había surgido la necesidad de habilitar una refinería y esa obligación -por lo menos entre comillas- la tomó Pan American para hacer el proyecto de factibilidad y eso después con el tiempo quedó en el olvido.

La posibilidad de llevar adelante la construcción de una refinería ya se había planteado en la negociación del convenio con Pan American en el año 2007, eso lo quería dejar en claro para que informemos bien.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Ayer participamos de una reunión -me parece muy importante-, en la que un representante de YPF nos ilustró respecto al tema de las arenas. Un tema muy interesante, donde se le hicieron muchas preguntas, yo fui uno de los que consulté si las arenas eran de un solo tipo, si hay arenas más finas y más gruesas.

Más allá de todo eso, por supuesto coincido con lo que decía el diputado Reyes, pero me asocio plenamente a lo señalado por el diputado Gómez, quien hizo referencia a algo que yo tenía en mente, porque si hay alguien que tiene que ver en esto, son los intendentes de 28 de Julio y de Dolavon, porque las arenas están mitad y mitad y van a ser partícipes de algo tan importante como es el tema de las arenas.

Yo creo que el Gobierno tiene claro el tema y va a hacer lo que corresponda respecto a la preocupación que han manifestado algunos legisladores.

En este tema, tan, tan importante, creo que hay que destacar la importancia de que las arenas estén en el Chubut y tan cerca de Rawson, porque estamos a 70 kilómetros.

El tema es muy importante y esperamos que se continúe trabajando y realmente estoy convencido de que la Provincia va a tener su fruto en algo muy importante.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Es simplemente para una aclaración, si escuché bien, el diputado Gómez dijo que yo había hablado de la fundación de la empresa CIMSА. Yo no sé cuándo se fundó la empresa CIMSА ni cuántas empresas tiene YPF, lo que yo dije fue que la empresa CIMSА adquirió en noviembre de 2013, porque eso fue lo que dijeron nuestros visitantes en el día de ayer.

Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, agotado el tema... Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, es para que este proyecto vaya a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, y de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se gira a todas esas Comisiones. Tiene la palabra el diputado Cisneros.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 129/15

SR. CISNEROS: Es para presentar un pedido de informes que tiene que ver con una acta acuerdo interprovincial que se firmó en el año 2012 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Por lo que pude investigar, este acta acuerdo no ha ingresado aún hoy a la Legislatura. Habla de obras que se tienen que hacer o que se hicieron, no sabemos. Por eso es el pedido de informes con respecto a la ampliación de la estación transformadora del Coihue, que está cerca de Lago Puelo, obras que demandan la instalación de un transformador, líneas de media tensión hacia Las Golondrinas y también a El Bolsón.

En este acta acuerdo lo que se estipula es el porcentual que cada provincia va a poner en estas obras. Con respecto al pedido de informes, el tema de la ampliación de la estación transformadora es un 50 y un 50% y, obviamente, las líneas de media tensión que van desde Las Golondrinas a El Bolsón están a cargo de la Provincia de Río Negro y el resto de la obra de la Provincia del Chubut.

Lo que queremos saber, concretamente, es en qué estado está el avance de la obra, para eso es el pedido de informes.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro Secretario de Estado Departamento de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) En base al Acta Acuerdo Interprovincial Chubut - Río Negro para el plan de obras destinado a optimizar el sistema de abastecimiento eléctrico de las localidades de la Comarca Andina del Paralelo 42° con fecha 5 de agosto de 2012, protocolizado en el tomo 4, folio 228 de fecha 13 de septiembre de 2012, acuerdo que hasta la fecha no registra su ingreso en esta Honorable Legislatura.

a) En qué estado de avance se encuentra la ampliación de la Estación Transformadora 132 KV "El Coihue" respecto del reemplazo del actual transformador por uno de 20 MVA; si el mismo ya fue adquirido según el anexo I del plan de obras del acuerdo referido; si es así, detalle a qué empresa y monto.

b) Si el transformador se haya instalado y en funcionamiento; caso contrario, indique las causas.

c) Si en este tiempo transcurrido de la firma del acuerdo se ha procedido al alquiler de un transformador de similares características al mencionado en el punto a); si es así, detalle motivos, empresa y el monto mensual del alquiler.

d) En qué estado de avance se encuentra la construcción de la doble terna Media Tensión 33 KV desde la Estación Transformadora "El Coihue" hasta la Estación Transformadora "Las Golondrinas".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Haciendo una aclaración, que el pedido se hace en base al artículo 134° inciso 3), lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 068/15

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente. Voy a presentar unas reformas a la Ley XIX n° 69 de Registro de Automotores Secuestrados ya que están procediendo a la reglamentación. Las trabajé con la doctora Alicia Pugh de la Dirección de Registros Judiciales del Poder Judicial de Chubut y su equipo, también con el Poder Ejecutivo, el Ministro Touriñán y su equipo. Ahora sólo queda que los señores diputados las analicen en la Comisión de Asuntos Constitucionales y ver su viabilidad.

Específicamente es la reforma en el artículo 2°, donde se amplía el objeto de aplicación de la ley no solamente en causas penales sino contravencionales.

En el artículo 5°, en concordancia a la modificación del artículo 2°, era necesario suprimir esta frase respecto a los vehículos mellizos.

En el artículo 8° el Poder Judicial no cuenta con el cuerpo mecánico ni con especialistas en la materia, por lo que se requiere que la revisión vehicular esté en la Provincia.

Solicito que sea derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto de ley y se deriva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado García.

- 4 -

REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA ALPESCA

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Es un capítulo más de la novela interminable de Alpescas. O sea, en nuestro Bloque hemos recibido comunicaciones de los trabajadores preocupados por la posible pérdida de cuota de pesca de merluza.

El acuerdo celebrado con la empresa Red Chamber está hoy por hoy sumido en la absoluta incertidumbre, puesto que la empresa no pudo hacerse cargo de la empresa Alpescas. Y uno de los motivos por el cual desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista judicial encuentra mayores problemas en avanzar con este tema es que -aunque suene increíble- todavía se desconoce quién es el titular real de las acciones de Alpescas. O sea, con todo esto que ha pasado en todo este tiempo, cada vez es más engorroso determinar quién es el titular del paquete accionario mayoritario.

Pese a eso, el Estado sigue gastando recursos propios, por lo menos por información periodística sabemos que se ha incrementado el subsidio al personal afectado de 4 mil a 6 mil pesos; eso es una gran erogación para el Estado y apenas un paliativo para la economía doméstica de cada uno de estos trabajadores, porque cada uno de nosotros sabemos a ciencia cierta que lo que la gente pretende es un sueldo digno y una tarea a desarrollar con un marco de seguridad relativa como tenemos en todos los empleos, pero no vivir de un subsidio.

El plan de retiro voluntario -que fue tan discutido por nosotros- no se cumplió, al menos en su totalidad, ni siquiera en un 50%.

Los buques siguen paralizados, recordemos que son cuatro Cabos -Cabo Buena Esperanza, Cabo Bahía, Cabo San Sebastián y Cabo Vírgenes, que son barcos merluceros- y tres PROMARSA I, II y III que son barcos langostineros. Los mismos siguen en rada pero no pueden ser llevados a los astilleros para su reparación porque el Poder Judicial no da la orden de liberación en función de lo que decíamos antes, no está determinado quiénes son los titulares.

Por eso tampoco puede avanzar el proceso de expropiación, porque no está determinado quiénes son los titulares, quienes tienen que aceptar o no aceptar la propuesta del monto de expropiación que haga el Estado.

Sí lo que preocupa y por eso pensamos que planteándolo en la Hora de Preferencia podríamos tener algún tipo de recepción de parte del Poder Ejecutivo, es que el Consejo Federal Pesquero advierte sobre la inactividad de los buques pesqueros y el riesgo de la caída de los permisos de pesca, que es la condición sine qua non que establece la Ley Federal de Pesca para el mantenimiento de los permisos.

También, en la última reunión del Consejo Federal Pesquero, se advirtió que, a fines del presente mes de junio o a más tardar a mediados de julio, de mantenerse la inactividad, ya la empresa iba a perder tres mil toneladas de la cuota de captura de merluza y, por ende, la Provincia, porque es una empresa radicada en la Provincia, de las catorce mil que tiene la empresa.

Indudablemente, es una situación muy difícil, es una situación que no va a tener vuelta. Una de las cuestiones que está vinculada con el punto anterior, es que todo lo que pierda Chubut es recepcionado por Mar del Plata y después "zapateá lechuza" porque andá a sacárselo a la Provincia de Buenos Aires o tratá de recuperarlo.

Es una situación donde uno no duda de las buenas intenciones con las cuales está empedrado el camino al infierno que tiene el Poder Ejecutivo, pero ya merecería, en función del tiempo transcurrido, una definición.

Así que la idea es exhortar al Poder Ejecutivo, a quienes están al frente de la administración -el señor Albornoz, la señora Dufour, el Ministro Garitano- que se aboquen a este tema en función del poco tiempo que queda para que fenezca el mandato del actual excelentísimo señor Gobernador.

Nada más, muchas gracias.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 17:10.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 137/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114/15-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 138/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a) En qué fecha se abrió la delegación u oficina del Instituto Provincial de la Vivienda que funciona en la localidad de Gobernador Costa. Acompañe instrumento administrativo mediante el cual se puso en funcionamiento.
- b) Especifique qué tipo de trámites pueden realizarse en la oficina del Instituto Provincial de la Vivienda de Gobernador Costa.
- c) Detalle nombre y funciones del personal que presta funciones en dicha oficina pública y quién es el responsable de la misma.
- d) Informe si se ha dispuesto el cierre o traslado de la oficina del Instituto Provincial de la Vivienda de Gobernador Costa; de ser así, en qué se fundamenta la adopción de tal decisión, en qué repartición prestarán servicio los empleados que cumplen funciones allí y cualquier otro dato vinculado al tema. Asimismo, solicito que se adjunte el acto administrativo por medio del cual se tomó la determinación de cierre o eventual traslado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 139 /15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1. La totalidad de las actuaciones relacionadas con las Licitaciones Públicas n° 03-AVP-15 pavimentación ruta provincial n° 259, y n° 11-AVP-15, ruta nacional n° 3, tramo autovía Puerto Madryn-Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 140 /15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el seminario intensivo teórico-vivencial denominado “El laboratorio interior: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 19 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 141/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa radial “Mentes Lúcidas”, que depende del Servicio de Protección de Derechos, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SNAyF) de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Poniendo en valor que desde el año 2005 se convirtió en un espacio de contención y motivación para jóvenes de entre 10 y 18 años que afrontan el desafío de convertirse en comunicadores sociales y multiplicadores de los derechos de los niños y adolescentes, compartiendo sus experiencias con pares y adultos poseedores de diferentes gustos e intereses.

Artículo 2°. Remitir copia a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 142/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del documental “El legado”, audiovisual de autoría del señor Randall Williams, en el marco de la celebración del sesquicentenario del arribo de los colonos galeses a la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución, incluyendo sus vistos y considerandos, al señor Randall Williams, vecino de la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Visto:

La proximidad de la fecha de la celebración del Sesquicentenario de los Galeses en Chubut “Canmlwyddiant a Hanner y Wladfa Gymreig”, cuyo arribo se celebra el próximo 28 de julio del corriente año y;

Considerando:

Que este hecho histórico a todas luces trascendente ha dado origen a numerosas actividades que, desde el ámbito oficial y privado, están destinadas a homenajear el coraje y espíritu de ese grupo de hombres y mujeres que decidieron, con las limitaciones técnicas que su época suponían, desafiar los elementos en búsqueda de cumplir el destino que se habían trazado.

Que los descendientes de aquellos verdaderos pioneros, hombres y mujeres de trabajo, han conformado una comunidad que, respetando sus profundas raíces culturales, ha contribuido de manera

notable a darle a nuestra provincia su identidad actual, resultante de la virtuosa mezcla de los aportes que han hecho los pueblos originarios con quienes, por decisión propia y en diferentes épocas, han decidido poblar nuestro extenso territorio.

Que en el marco de la recordación de este hecho fundante, se llevan a cabo numerosas actividades que, desde múltiples visiones, contribuyen a destacar el valor histórico y social de la Gesta Galesa.

Que una de las actividades destacadas, sin lugar a dudas, es la realización del documental “ El legado”, realizado por el vecino de Esquel, señor Randall Williams, descendiente directo de aquellos pioneros, y realizado en base al testimonio de numerosos historiadores e investigadores, recopilados por el autor a partir de las ponencias realizadas en los siete Foros Internacionales sobre los Galeses en la Patagonia, los que, sin dudas, han aportado nuevos conocimientos sobre este asentamiento pacífico en nuestras tierras.

Que como bien destaca el autor: “Cuando hablamos de legado nos estamos refiriendo a cuestiones sociales y culturales. Son cuestiones simbólicas como valores, tradiciones, formas de actuar, de sentir, de pensar... la importancia del legado que uno recibe, es que siempre (el mismo...) marcará su identidad a futuro. El legado que recibimos de nuestros antecesores... nos está diciendo mucho más de lo que otras personas pueden percibir, porque obviamente estamos vinculados con su identidad, con nuestra historia familiar, con sus costumbres y sus formas de vivir la realidad...”

Que es menester destacar este tipo de iniciativas como aporte importante al conocimiento pleno de aquellos hombres y mujeres y sus circunstancias, y como actividad trascendente en el marco de los festejos del sesquicentenario de su llegada al Chubut, próximos a celebrarse.

RESOLUCIÓN N° 143/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que prevea la capacitación específica del personal docente que se desempeña en la Escuela n° 777 de la localidad de Paso de Indios, conforme la orientación agro-ambiental que se le ha otorgado a dicho establecimiento educativo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 144/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del curso nivel 1 SFCOT, para jueces de atletismo a nivel internacional, que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 9 y 13 de junio de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 145/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro Secretario de Estado Departamento de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) En base al Acta Acuerdo Interprovincial Chubut - Río Negro para el plan de obras destinado a optimizar el sistema de abastecimiento eléctrico de las localidades de la Comarca Andina del Paralelo 42° con fecha 5 de agosto de 2012, protocolizado en el tomo, 4 folio 228 de fecha 13 de septiembre de 2012, acuerdo que hasta la fecha no registra su ingreso en esta Honorable Legislatura.

a) En qué estado de avance se encuentra la Ampliación Estación Transformadora 132 KV "El Coihue" respecto del reemplazo del actual transformador por uno de 20 MVA; si el mismo ya fue adquirido según el anexo I del plan de obras del acuerdo referido; si es así, detalle a qué empresa y monto.

b) Si el transformador se haya instalado y en funcionamiento; caso contrario, indique las causas.

c) Si en este tiempo transcurrido de la firma del acuerdo se ha procedido al alquiler de un transformador de similares características al mencionado en el punto a); si es así, detalle motivos, empresa y el monto mensual del alquiler.

d) En qué estado de avance se encuentra la construcción de la doble terna Media Tensión 33 KV desde la Estación Transformadora "El Coihue" hasta la Estación Transformadora "Las Golondrinas".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 035/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el seminario intensivo teórico-vivencial denominado "El laboratorio interior: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 19 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 036/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa radial "Mentes Lúcidas", que depende del Servicio de Protección de Derechos, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SNAYF) de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Poniendo en valor que desde el año 2005 se convirtió en un espacio de contención y motivación para jóvenes de entre 10 y 18 años que afrontan el desafío de convertirse en comunicadores sociales y multiplicadores de los derechos de los niños y adolescentes, compartiendo su experiencia con pares y adultos poseedores de diferentes gustos e intereses.

Artículo 2°. Remitir copia a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 037/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del documental “El legado”, audiovisual de autoría del señor Randall Williams, en el marco de la celebración del sesquicentenario del arribo de los colonos galeses a la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración, incluyendo sus vistos y considerandos, al señor Randall Williams, vecino de la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Visto:

La proximidad de la fecha de la celebración del Sesquicentenario de los Galeses en Chubut “Canmlwyddiant a Hanner y Wladfa Gymreig”, cuyo arribo se celebra el próximo 28 de julio del corriente año y;

Considerando:

Que este hecho histórico a todas luces trascendente ha dado origen a numerosas actividades que, desde el ámbito oficial y privado, están destinadas a homenajear el coraje y espíritu de ese grupo de hombres y mujeres que decidieron, con las limitaciones técnicas que su época suponían, desafiar los elementos en búsqueda de cumplir el destino que se habían trazado.

Que los descendientes de aquellos verdaderos pioneros, hombres y mujeres de trabajo, han conformado una comunidad que, respetando sus profundas raíces culturales, ha contribuido de manera notable a darle a nuestra provincia su identidad actual, resultante de la virtuosa mezcla de los aportes que han hecho los pueblos originarios con quienes, por decisión propia y en diferentes épocas, han decidido poblar nuestro extenso territorio.

Que en el marco de la recordación de este hecho fundante, se llevan a cabo numerosas actividades que, desde múltiples visiones, contribuyen a destacar el valor histórico y social de la Gesta Galesa.

Que una de las actividades destacadas, sin lugar a dudas, es la realización del documental “ El legado”, realizado por el vecino de Esquel, señor Randall Williams, descendiente directo de aquellos pioneros, y realizado en base al testimonio de numerosos historiadores e investigadores, recopilados por el autor a partir de las ponencias realizadas en los siete Foros Internacionales sobre los Galeses en la Patagonia, los que, sin dudas, han aportado nuevos conocimientos sobre este asentamiento pacífico en nuestras tierras.

Que como bien destaca el autor: “Cuando hablamos de legado nos estamos refiriendo a cuestiones sociales y culturales. Son cuestiones simbólicas como valores, tradiciones, formas de actuar, de sentir, de pensar... la importancia del legado que uno recibe, es que siempre (el mismo...) marcará su identidad a futuro. El legado que recibimos de nuestros antecesores... nos está diciendo mucho más de lo que otras personas pueden percibir, porque obviamente estamos vinculados con su identidad, con nuestra historia familiar, con sus costumbres y sus formas de vivir la realidad...”

Que es menester destacar este tipo de iniciativas como aporte importante al conocimiento pleno de aquellos hombres y mujeres y sus circunstancias, y como actividad trascendente en el marco de los festejos del sesquicentenario de su llegada al Chubut, próximos a celebrarse.

DECLARACIÓN N° 038/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del curso nivel 1 SFCOT, para jueces de atletismo a nivel internacional, que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 9 y 13 de junio de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 039/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley n° 5110-D-2013, que tiene por finalidad la creación de un “Régimen Previsional Especial para los Trabajadores de los Centros de Esquí”.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente declaración a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a las Legislaturas de las Provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut